

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**8786** *Resolución de 16 de abril de 2024, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se corrigen errores en la de 9 de abril de 2024, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convocan puestos de trabajo para su cobertura por libre designación, publicada en el BOE núm. 92, de 15 de abril de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la plaza convocada con número de orden 7 del anexo I, en la página 42198, Jefe/a de Área (código 5079208), en el apartado «Méritos», donde dice:

«Licenciatura o Grado en Derecho.  
Experiencia en la aplicación de la normativa de protección de datos personales.  
Experiencia en la realización y revisión de actuaciones de investigación y auditorías de protección de datos personales.»

Debe decir:

«Ingeniero de telecomunicación/ o sus correspondientes másteres.  
Experiencia en análisis de datos.  
Experiencia en el flujo de los procedimientos administrativos de protección de datos.  
Experiencia en la elaboración de cuadros de mando y memorias anuales de protección de datos.  
Experiencia en la definición de cambios y el seguimiento de proyectos informáticos.  
Experiencia en automatizar procedimientos y en la gestión de plantillas dinámicas.»

Esta corrección de errores supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 2024.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.